



INFORME VIVIR SIN MIEDO

INFORME DE VIOLENCIAS
BASADAS EN GÉNERO
2021 – 2022



Pares

Fundación Paz & Reconciliación

León Valencia A.
Director

Laura Bonilla
Subdirectora

Isaac Morales
Coordinador Línea de
Convivencia y Seguridad Ciudadana

María Juliana Jiménez
Investigadora Nacional

Nicolás León
Asistente de Investigación

Daniela Silva
Asistente de Investigación

Santiago Medina
Asistente de Investigación

Junior Amin
Coordinador de Comunicaciones

Juan Manuel Rueda
Editor de Contenidos

Laura Sanabria
Diseño y Diagramación

María Camila Rodríguez
Diseñadora Web

Sebastián Solano
Community Manager

Sergio Saavedra
Realizador audiovisual

Liliana Espitia
Analista de Datos

© Fundación Paz & Reconciliación (Pares), 2023
Calle 26B, 4A-45, piso 15, Bogotá D.C.
pares.com.co

Este informe se terminó de editar el 7 de marzo de 2023.
Elaborado por: Línea de Seguridad y Convivencia
Edición y diagramación por: Equipo de comunicaciones.

CONTENIDO

INFORME DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO 2021 – 2022

Introducción	4
Feminicidios	5
Análisis nacional	5
Contraste datos SIEDCO y SPOA	6
Análisis por ciudades	9
Delitos sexuales	16
Análisis nacional	16
Análisis por ciudades	19
Violencia Intrafamiliar	27
Análisis nacional	27
Análisis por ciudades	28
Conclusiones	37
Anexo 1	39
Referencias	40

INTRODUCCIÓN

Abogar por la mitigación de las Violencias Basadas en Género (VBG) -que constituyen delitos de alto impacto- ha sido una de las grandes banderas del feminismo en Colombia y Latinoamérica durante los últimos años. Aunque en los últimos años se ha logrado robustecer el marco normativo que abarca este tipo de violencias (ver Anexo 1), aún quedan muchos retos por superar, y la ola feminista no va a retroceder en su lucha por la igualdad, la libertad y la justicia de todos los individuos. Coherente con ello – y en conmemoración del 8M- la línea de investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana de la Fundación Paz y Reconciliación entrega el segundo balance sobre Violencias Basadas en Género, abarcando el análisis comparativo entre 2021 y 2022. Lo anterior, a manera de un aporte práctico para informar, visibilizar y -una vez más- poner sobre la mesa la realidad con referencia a los feminicidios, delitos sexuales y violencia intrafamiliar.

Para este propósito, se tienen en cuenta los tres principales tipos de VBG: 1) Feminicidios, refiriéndose a homicidios intencionados a mujeres por el hecho de serlo, cometidos en muchas ocasiones por una pareja o expareja, y que suponen la culminación de un proceso de abusos, amenazas e intimidación hacia la mujer víctima (Organización Mundial de la Salud & Panamericana de la Salud, 2013). 2) Delitos sexuales, asociados con acciones que reproducen las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres de manera violenta, incluyendo acceso carnal violento, acto sexual violento, acoso sexual, turismo sexual o constreñimiento a la prostitución y 3) Violencia Intrafamiliar entendida como un patrón de conducta en el marco de una relación para que una de las partes ejerza poder y control mediante acciones como intimidación y manipulación verbal o física (Naciones Unidas, 2023).

Ahora bien, para el análisis de estos delitos, se consideran los datos del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO), así como del Sistema Penal Oral Acusatorio de la Fiscalía General de la Nación. Estas cifras, son consideradas como los datos oficiales por parte del Estado en lo que respecta a dichos delitos; guiando los ejercicios de toma de decisión en materia de gestión pública para abordar las VBG.

Adicionalmente, se aclara que para este informe se tienen en cuenta las ciudades que conforman las cinco áreas metropolitanas que son priorizadas por la línea de investigación en Convivencia y Seguridad Ciudadana en cuanto a seguimiento de prensa y demás labores de seguimiento: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Cúcuta. No obstante, Cúcuta es excluida del análisis de feminicidios debido a que solo representa un caso de los 167 a analizar, mientras que ciudades no priorizadas como Pasto y Buenaventura presentan dos casos, tres casos en Bucaramanga y cuatro en Cartagena.

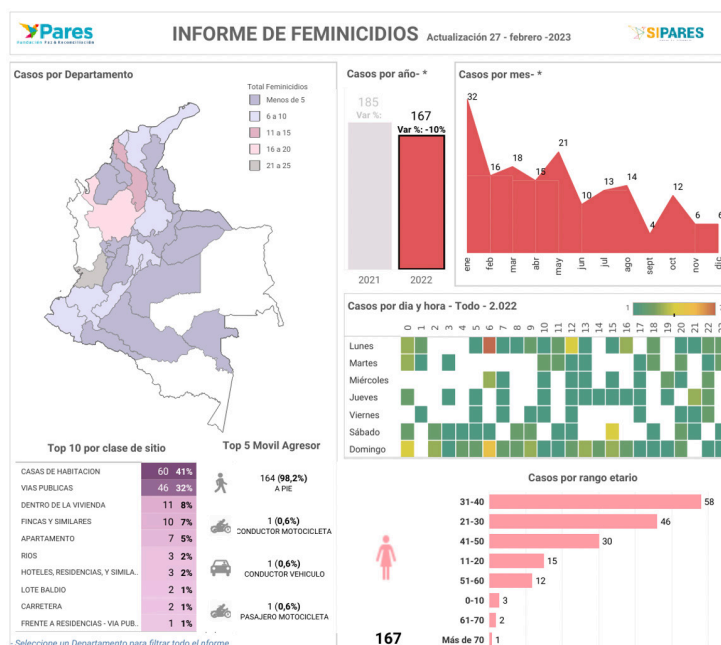
Dicho lo anterior, es pertinente enfatizar algunos factores clave que permite analizar este informe:

1. Los tres delitos para analizar se caracterizan por un alto nivel de subregistro, especialmente debido a que muchas mujeres viven o conviven con sus victimarios, por lo cual muchas de estas acciones ocurren en la esfera privada y en un contexto de intimidación para las víctimas. No obstante, cuando las formas de violencia trascienden la esfera privada, la presión social puede motivar el proceso de denuncia.
2. Igualmente relacionado con el subregistro, debe tenerse en cuenta que la baja gobernanza estatal en las zonas más rurales del país afecta de manera directa la capacidad institucional para abordar las VBG de manera eficiente.
3. El análisis de los tres delitos pone en evidencia la vulnerabilidad extra para las NNA, quienes constituyen la población mayormente afectada en el caso de delitos sexuales. De hecho, el 35.17% involucra menores de 14 años.
4. Bogotá, junto con los departamentos de Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca son los departamentos con mayor cantidad de mujeres víctimas de VBG.

FEMINICIDIOS

Análisis nacional

Gráfica 1. Casos de Femicidios a nivel nacional 2022



Elaborado por la Fundación Paz y Reconciliación con base en los datos obtenidos de SIEDCO.
 Enlace: https://public.tableau.com/app/profile/fundaci.n.paz.y.reconciliaci.n/viz/INFORMEDEFEMINICIDIOS_/Anlisis

Para el año 2022 los datos de SIEDCO referencian 167 feminicidios en el territorio nacional; significando una disminución del 9.7% en comparación con el año 2021 donde se presentaron 185 casos. En cuanto a la variación mensual, se observa que los picos más altos son enero y mayo, con 32 y 21 reportes respectivamente. En contraste, el mes que registra menos casos es septiembre, con 4 reportes. En cuanto al registro de feminicidios por hora y día, se puede apreciar que el domingo reporta la mayor cantidad de casos con un total de 45, siendo las 0hrs y las 6hrs el intervalo con mayor registro de casos (relacionado con las actividades de ocio y entretenimiento que tienen lugar los sábados en las noches). Igualmente, se observa un pico de 7 casos reportados los lunes entre las 6 y 7 hrs.

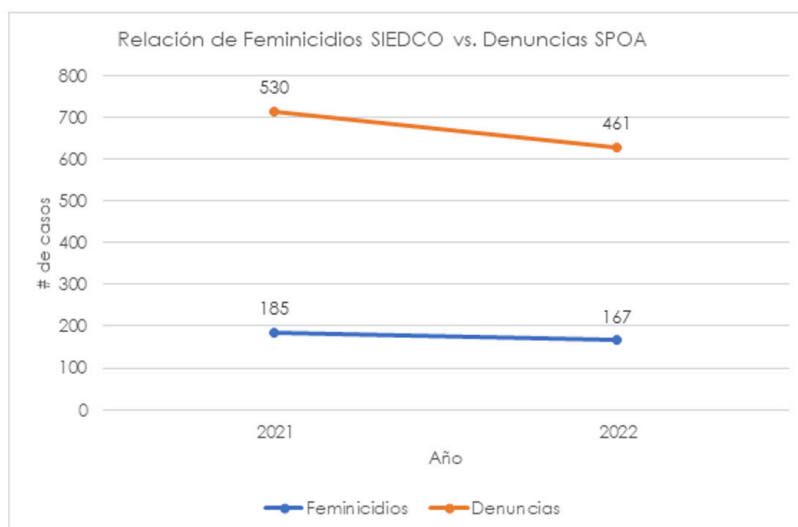
Con respecto a la clase de sitio donde se reporta la comisión del delito, se observa que el 41% de los feminicidios -equivalente a 60 casos-, se dan en casas de habitación, seguido de las vías públicas con el 32%; reporte que no sufre una mayor variación con respecto a los registros del 2021. Lo anterior, obedeciendo a la normalización de la violencia doméstica en un posible contexto de maltrato infligido por parte de la pareja sentimental, expareja o familiares.

Referente a la clasificación por rango etario, se puede observar que para el año 2022 las mujeres adultas entre los 31 y 40 años reportan la mayor cantidad de feminicidios con un total de 58 casos, seguido de mujeres entre los 21 a los 30 años con 46 casos y mujeres entre 41 y 50 años con 30 casos. Estos datos, difieren de las tendencias del 2021 en que -para dicho año- se reportó mayor cantidad de feminicidios en el rango etario de los 21 a los 30 años. Finalmente, en relación con el móvil agresor empleado, se observa que en el 98,2% de los casos de feminicidio ocurren a pie.

Contraste datos SIEDCO y SPOA

Al considerarse los datos públicos del Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) de la Fiscalía General de la Nación (FGN), es posible comprender estructuralmente el comportamiento de los feminicidios en Colombia y los retos para abordar el subregistro y las diversas fuentes que difieren en el conteo total de casos.

Gráfica 2. Relación de feminicidios SIEDCO vs. Denuncias SPOA.



Elaborado por la Fundación Paz y Reconciliación con base en las bases de datos SIEDCO y SPOA.

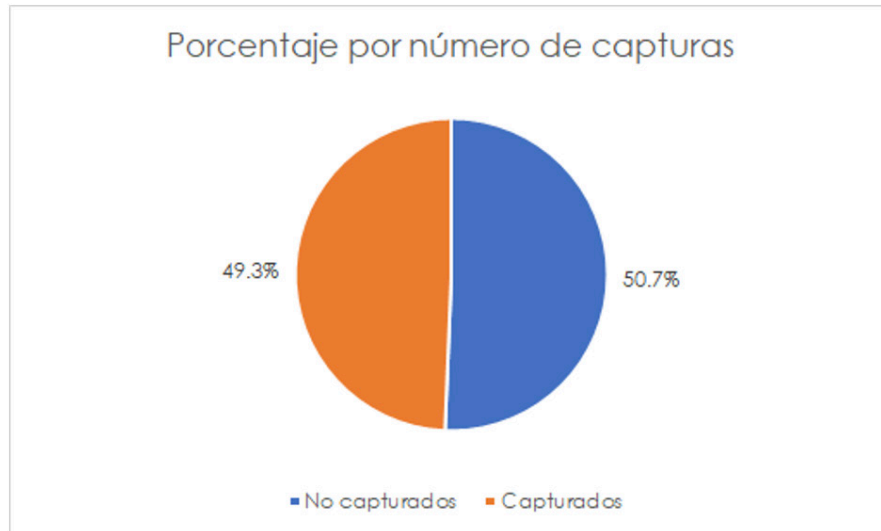
En la gráfica 2, se observa que la proporción en la que disminuyen las denuncias ante la FGN (13%) es mayor que la disminución de casos reportados mencionada anteriormente (9,7%). Al respecto, se tiene en cuenta que los datos de ambas fuentes están sujetos a variaciones según la disponibilidad de información y las fechas de denuncias; haciendo posible que la cantidad de denuncias reportadas hasta ahora para 2022 aumente en lo corrido del presente año. Así las cosas, no se considera que haya variaciones trascendentales en el comportamiento del delito.

Ahora bien, los datos en cuestión también permiten analizar que, para ambos años, se observa una brecha considerable entre los casos confirmados por SIEDCO y las denuncias realizadas ante la FGN; dando cuenta de una dificultad en el proceso de identificación y categorización adecuada de los feminicidios. Al respecto, se enfatiza en que no todos los homicidios de mujeres son categorizados como feminicidios. De hecho, la Ley Rosa Elvira Cely tipifica este delito según las siguientes características: (i) que el victimario tenga o haya tenido una relación con la víctima, (ii) que se ejerzan sobre el cuerpo de la mujer actos de instrumentalización de género o sexual, (iii) que se cometa el delito en aprovechamiento de las relaciones de poder ejercidas sobre la mujer, (iv) que se cometa el delito para generar terror o humillación, (v) que existan antecedentes o indicios de cualquier tipo de violencia por parte del agresor o (vi) que la víctima haya sido incomunicada o privada de su libertad (UNFPA, 2022).

Con ello en consideración, es pertinente indagar si todas las denuncias realizadas pueden -en efecto- categorizarse como feminicidio y, adicionalmente, si la tipificación disponible comprende y facilita la

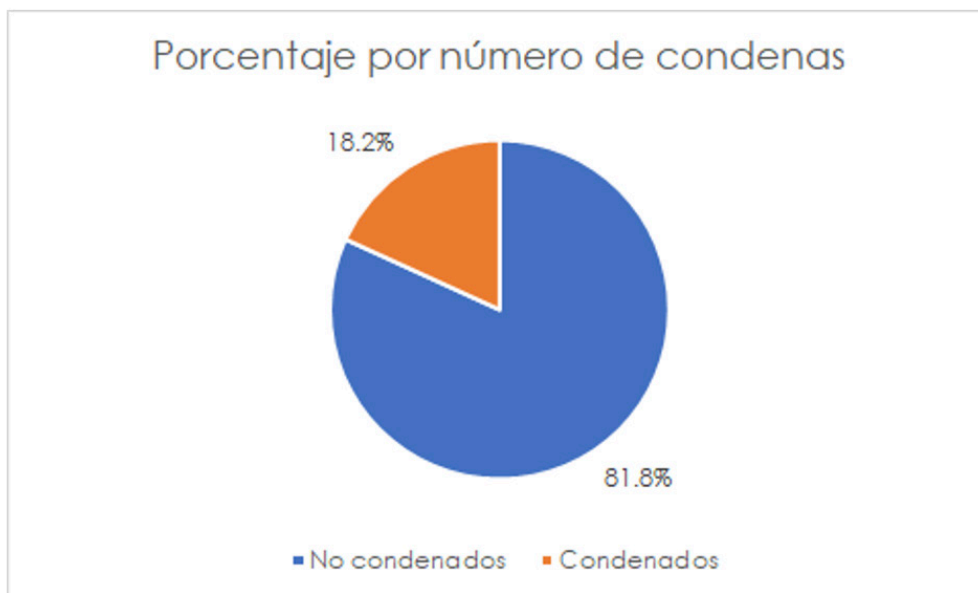
defensa de todos los casos posibles de presuntos feminicidios. De hecho, el SPOA da cuenta de un alto nivel de impunidad en este delito en tanto que, si bien el 49.3% de las denuncias realizadas entre 2021 y 2022 derivan en capturas (confirmando la comisión del delito), solo el 18,2% de los casos derivan en condenas.

Gráfica 3. Porcentaje de denuncias según número de capturas 2021-2022.



Elaborado por la Fundación Paz y Reconciliación con base en las bases de datos SPOA.

Gráfica 4. Porcentaje de condenas según número de capturas 2021-2022.

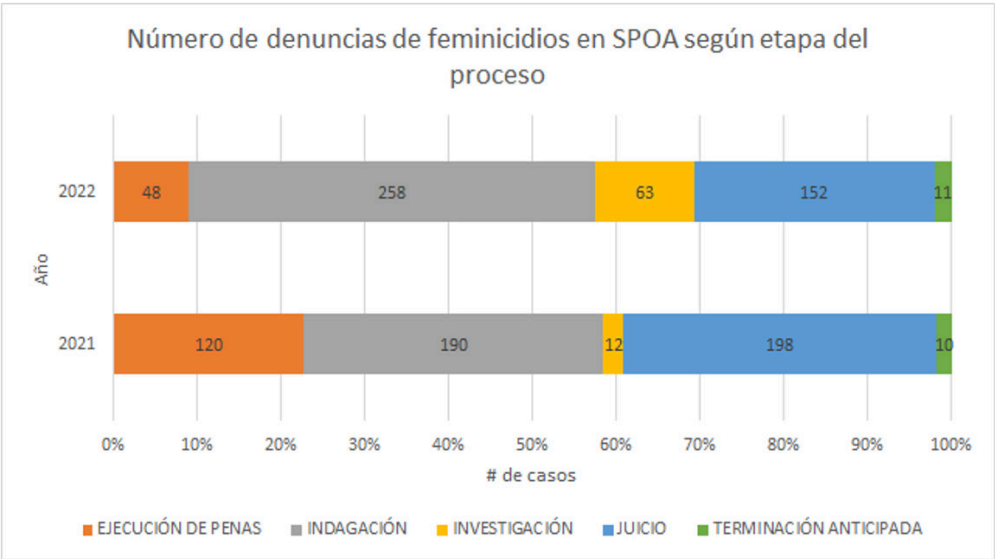


Elaborado por la Fundación Paz y Reconciliación con base en las bases de datos SPOA.

Por otro lado, se observa que la cantidad de denuncias reportadas es más coherente con cifras presentadas por organizaciones de la sociedad civil como el Observatorio Colombiano de Femicidios que reporta 619 casos para el 2022 (Red feminista antimilitarista, 2023); poniendo en evidencia la necesidad de estandarizar la caracterización de los femicidios para orientar a todos los actores pertinentes -tanto estatales como de la sociedad civil- hacia el abordaje estructural del fenómeno.

Finalmente, se observa que para el año 2022 hay un mayor número de casos en etapa de ejecución de penas, mientras que se presentan cifras más bajas de casos en etapa de indagación e investigación, como lo muestra la siguiente Gráfica:

Gráfica 5. Denuncias de femicidios según etapa del proceso 2021-2022.

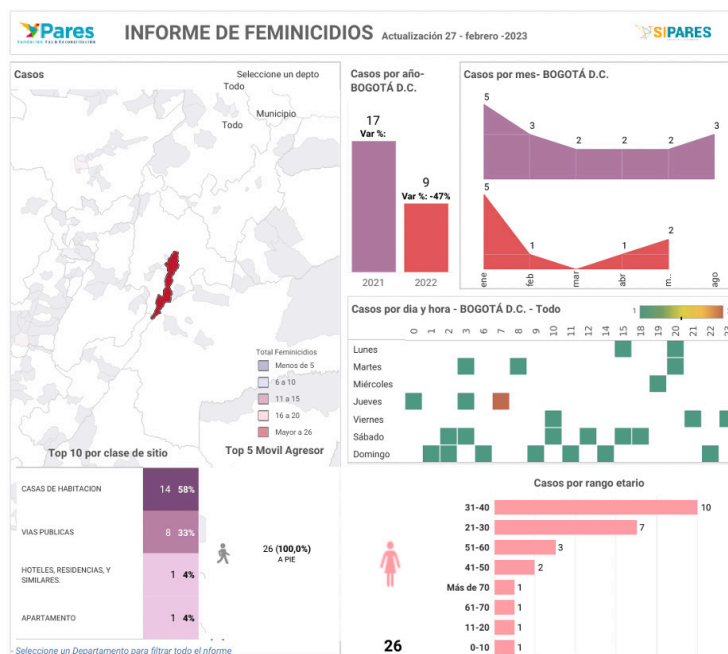


Elaborado por la Fundación Paz y Reconciliación con base en las bases de datos SPOA.

ANÁLISIS POR CIUDADES

BOGOTÁ

Gráfica 6. Casos de Femicidios Bogotá 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

Con respecto al caso de la ciudad de Bogotá, para el año 2022 en SIEDCO se reportaron 9 femicidios contra mujeres y niñas que corresponde a una disminución del 44% con respecto al año 2021 donde se reportaron 17 casos. En relación con los reportes por mes, se observa que enero registra el mayor número con un total de 5 femicidios, seguido del mes de mayo con 2 reportes.

Referente al registro por día y hora, se puede identificar que los femicidios ocurridos los sábados agrupan el 33% de los casos reportados; y en relación a la hora, se observa que las 0hrs, las 6hrs y a las 12hrs se reporta el mayor número de casos por la comisión de este delito. Con respecto a los reportes por rango etario, se observa que la mayoría de los casos involucran mujeres entre los 21 y 30 años, seguido de mujeres entre los 51 y 60 años.

En consideración a la clase de sitio, se observa que el 71% de los casos ocurrió en vías públicas, seguido de casas de habitación que representa el 14%. En esta misma línea, se reportó que, frente al móvil del agresor, el 100% de los casos ocurrieron a pie.

Finalmente, referente al arma utilizada para la comisión del delito, se observa que en el 44% de los femicidios ocurren con arma blanca/cortopunzante, seguido de la implementación de armas de fuego en tres casos y de armas contundentes en dos casos.

Gráfica 7. Arma empleada en Femicidios Bogotá 2022.

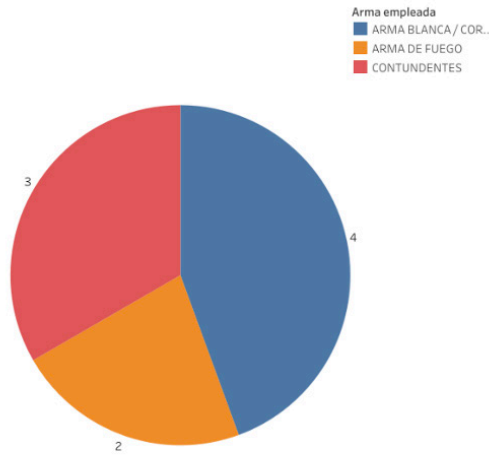
Arma empleada femicidios Bogotá 2022

Cantidad

9

Año de Fecha

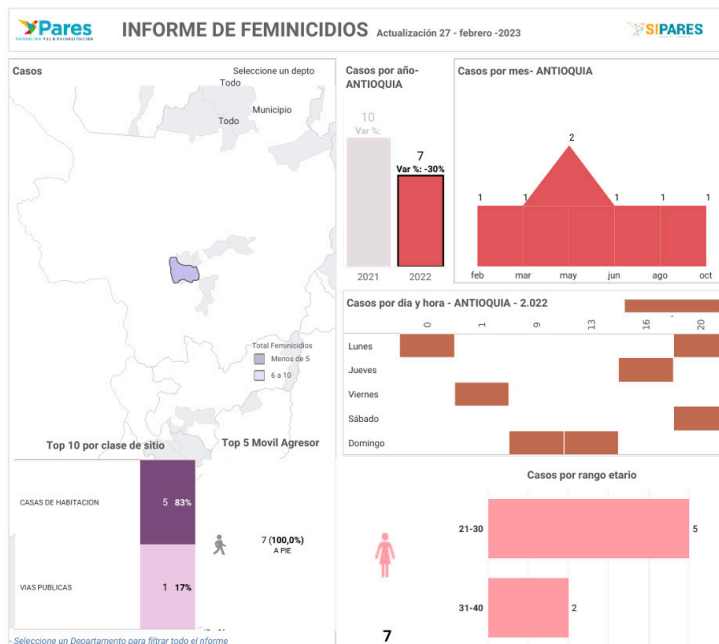
2022



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

MEDELLÍN

Gráfica 8. Casos de Femicidios Medellín 2022.



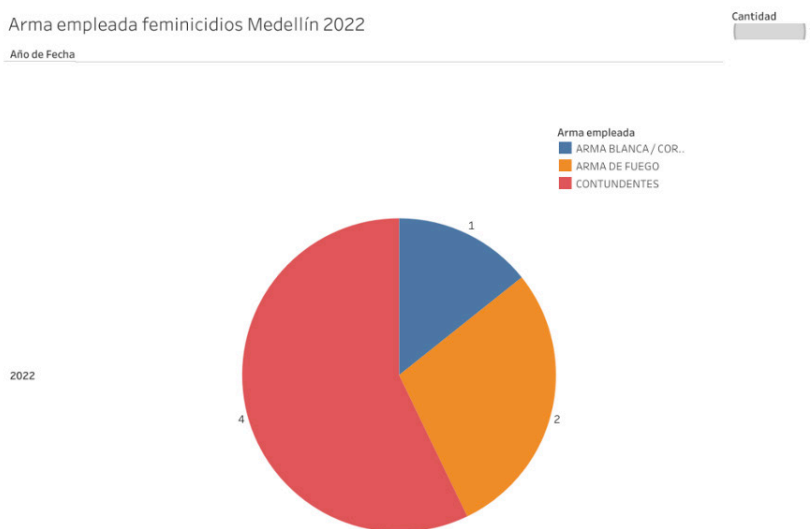
Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

Para el caso de la ciudad de Medellín, en el año 2022 SIEDCO registra 7 casos de feminicidio, lo cual representa una disminución del 30% con respecto al año 2021 donde se reportaron 10 casos por la comisión de este delito. En relación al registro por mes, se puede observar que mayo reporta el mayor número de feminicidios con 2 casos y en los meses de enero, marzo, junio, agosto y octubre se reportaron 1 por cada mes, respectivamente.

En cuanto a la clase de sitio de la comisión del delito, se puede apreciar que la categoría -casas de habitación- reporta el 70% de los casos, seguido de quebradas y vías públicas con un caso por cada sitio. Finalmente, con respecto al móvil del agresor, se reporta que el 100% de los feminicidios se dan a pie.

Con respecto al arma empleada para la comisión del delito en la ciudad de Medellín, se observa que el 57% de los casos que corresponde a cuatro feminicidios en total, se utilizaron armas contundentes seguido de armas de fuego con dos casos y arma blanca/ cortopunzante con un registro.

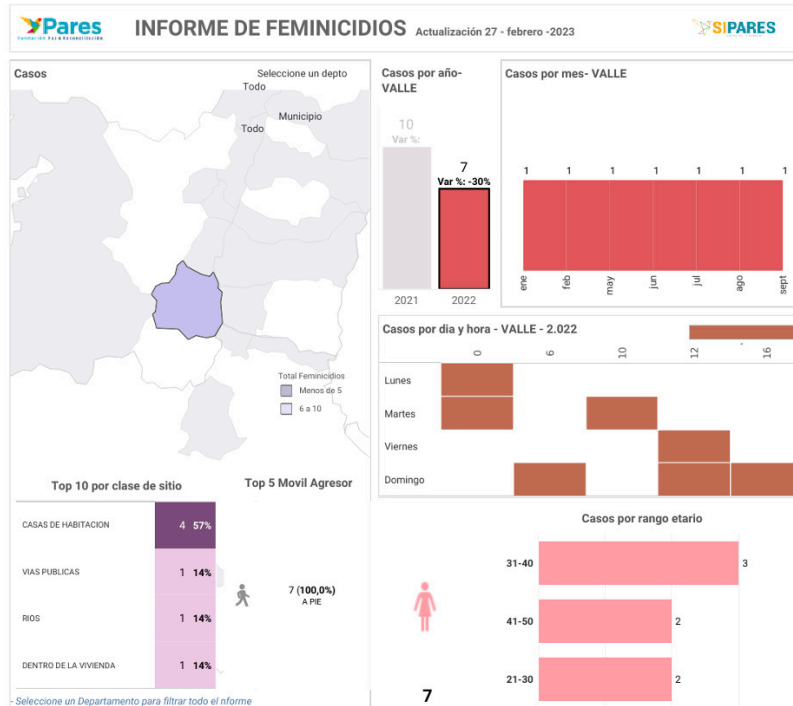
Gráfica 9. Arma empleada en Feminicidios Medellín 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

CALI

Gráfica 10. Casos de Femicidios Cali 2022.



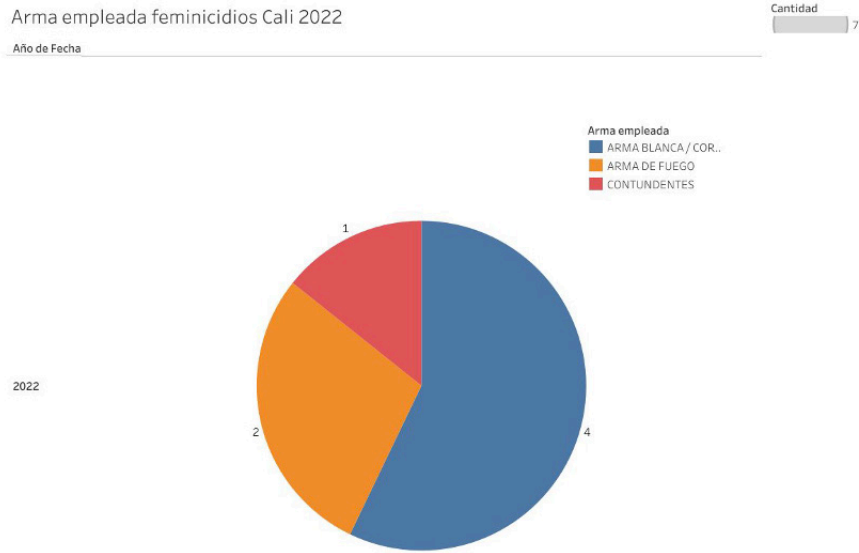
Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

En el caso de Cali, para el año 2022 se registraron 7 casos de femicidio que representan una disminución del 30% con respecto al año 2021 que registró 10 casos en total. Con respecto al registro por mes, se observa que se reportó 1 caso por mes en enero, febrero, mayo, junio, julio, agosto y septiembre.

En cuanto a la clase de sitio, se observó que el 57% de los casos se registran en casas de habitación, seguido de hechos ocurridos dentro de la vivienda, ríos y vías públicas. Referente al móvil agresor, se puede apreciar que el 100% de los casos ocurren a pie.

Finalmente, con respecto al arma empleada para la comisión del delito, se observa que en el 57% de femicidios (que representa 4 casos en total), se utilizó el arma blanca/ cortopunzante, seguido del uso de arma de fuego con (2) casos y arma contundente con un reporte.

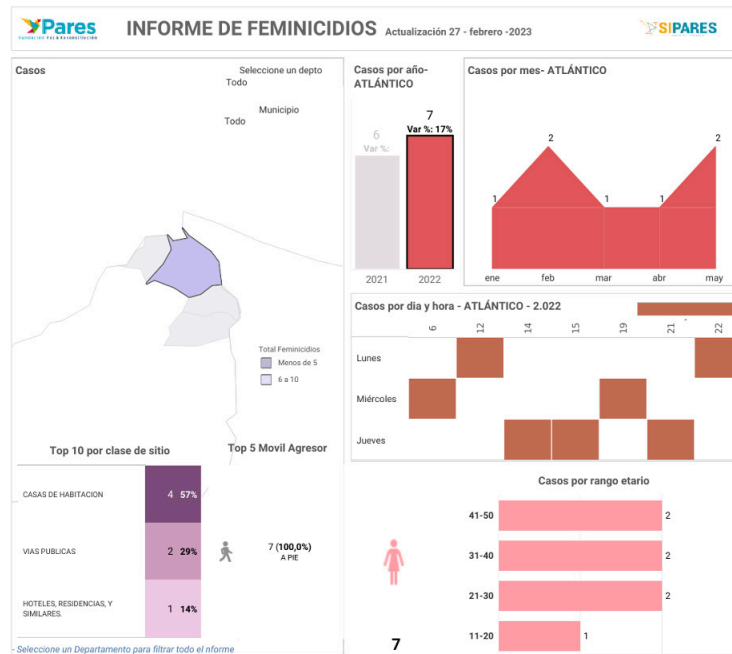
Gráfica 11. Arma empleada en Femicidios Cali 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

BARRANQUILLA

Gráfica 12. Casos de Femicidios Barranquilla 2022.



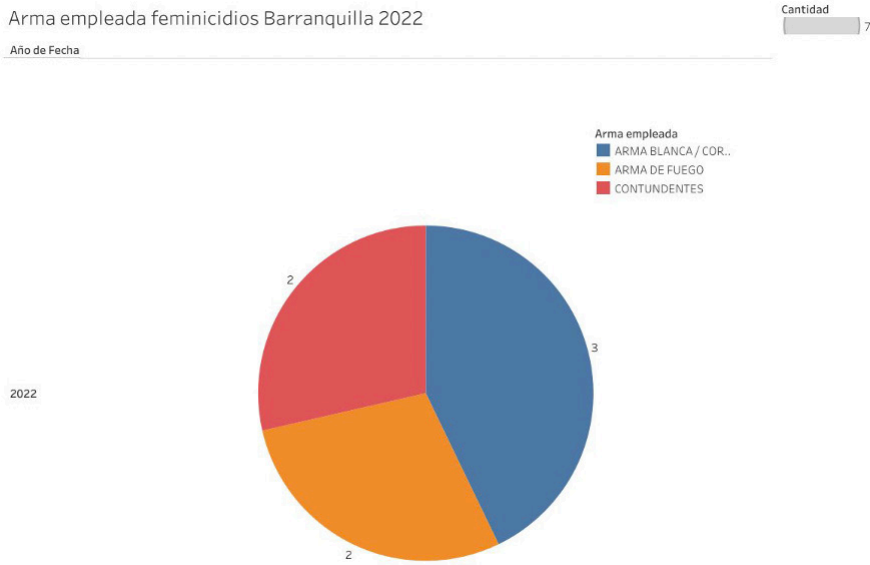
Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO

En el caso de la ciudad de Barranquilla, para el año 2022 se registraron 7 feminicidios lo que significa que se mantiene la tendencia con respecto al año 2021. El año no referenciado en el 2021 es el de la joven Ángela Belén Camargo Melgarejo, asesinada por su excompañero sentimental en diciembre de este año; según los reportes de la Policía, el caso fue un feminicidio con víctima del género masculino. Con respecto al reporte por mes, se observa que febrero y mayo reportaron la mayor cantidad de casos con 2 casos respectivamente.

Referente a la clase de sitio donde ocurre el delito, en Barranquilla se reportó que: cuatro casos ocurrieron en casas de habitación, dos casos en vías públicas y un caso en hoteles o residencias. Finalmente, se puede apreciar que, en relación con el móvil agresor, 2 de los casos reportados ocurrieron a pie, seguido de 1 caso relacionado con conductor en motocicleta.

En cuanto al arma empleada para la comisión del delito, se observa que el 42% de los casos que corresponde a 3 feminicidios en total, se utilizó el arma blanca/ cortopunzante, seguido del arma de fuego con 2 casos y armas contundente con 2 reportes.

Gráfica 13. Arma empleada en Feminicidios Barranquilla 2022.

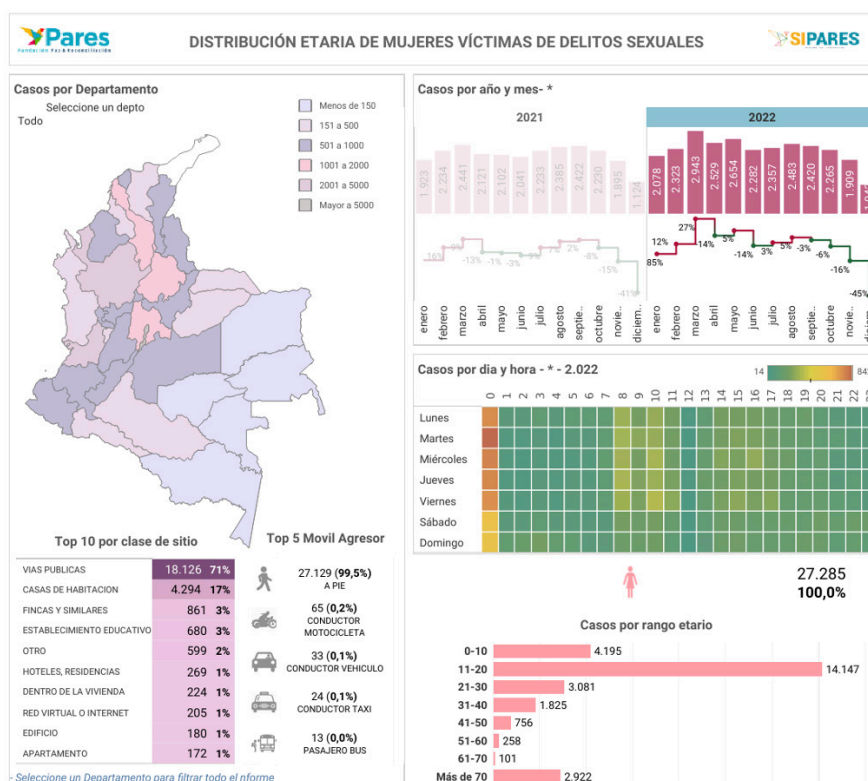


Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

DELITOS SEXUALES

Análisis nacional

Gráfica 14. Casos Delitos Sexuales a nivel nacional 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO. Enlace: <https://public.tableau.com/app/profile/fundaci.n.paz.y.reconciliaci.n/viz/INFORMEDEDELITOSSEXUALESPORRANGOETARIOFEMENINO/Anlisis>

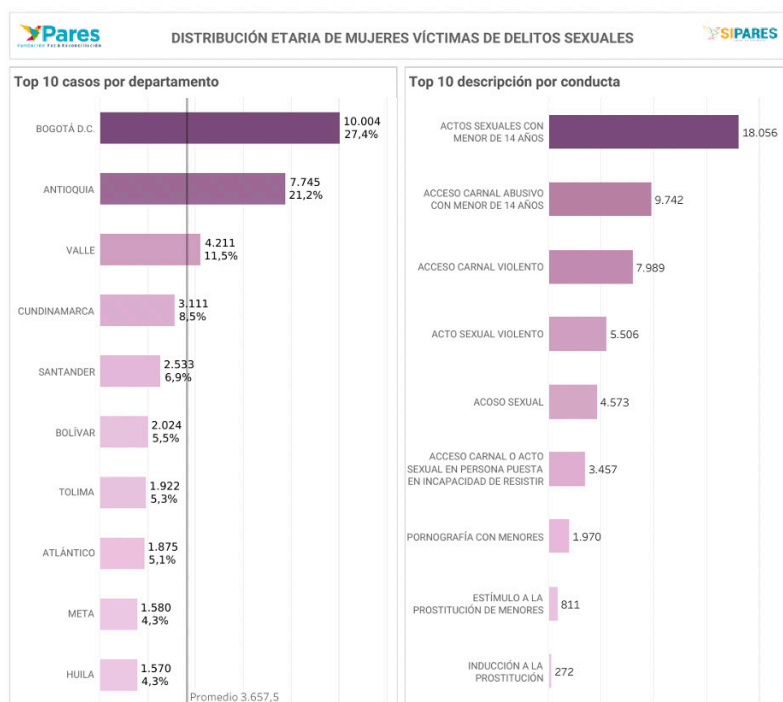
Durante el año 2022, se registraron un total de 27.285 denuncias por delitos sexuales contra mujeres y niñas a nivel nacional, lo que se traduce en un crecimiento del 10,44% con respecto a los registros de 2021. El comportamiento mes a mes evidencia que los meses con más denuncias de violencia sexual se ubicaron en la primera mitad del año; marzo, mayo y abril, concentran el 29,7% del total de los casos; diciembre y noviembre (meses con menos denuncias) suman el 10,8%. Es llamativo que marzo sea el mes con más denuncias ya que es el mes de la conmemoración del 8 de marzo (“Día de la mujer”) en el que se adelantan diversas manifestaciones y protestas articuladas con la lucha feminista.

La distribución de casos por departamento ubica a Bogotá en el primer lugar de la lista, concentrando el 27,4% de las denuncias. A este le siguen Antioquia (21,2%), Valle (11,5%), Cundinamarca (8,5%), Santander (6,9%), Bolívar (5,5%), Tolima (5,3%), Atlántico (5,1%), Meta (4,3%) y Huila (4,3%). De

estos Bogotá, Antioquia y Valle fueron los departamentos que se ubicaron por encima del promedio anual nacional.

Mientras tanto, las conductas estipuladas por el Código Penal Colombiano que más denuncias tuvieron por casos de Delitos Sexuales fueron: Actos Sexuales con menores de 14 años (34%), Acceso carnal abusivo con menores de 14 años (18.6%), Acceso carnal violento (15.4%), Acto sexual violento (10.5%), Acoso sexual (8.7%), y las demás referenciadas en la gráfica 18. Estos resultados son compatibles con el rango etario de las víctimas de los delitos que muestra que entre los 0 y los 20 años se concentra una gran proporción de casos.

Gráfica 15. Top 10: departamentos por casos de Delitos Sexuales 2022.
Gráfica 16. Top 10: conductas con denuncias de Delitos Sexuales a nivel nacional 2021-2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

Con respecto al sitio en el que se presentaron las denuncias, las vías públicas concentra la mayoría de los casos del año con el 71%. A esta le siguen las casas de habitación (17%) y, un escalón abajo, fincas y similares (3%), establecimiento educativo (3%) y otros sitios (2%). Del mismo modo, el móvil de la persona agresor en el 99.5% de los casos iban a pie.

El análisis de los casos por día y hora muestra una tendencia clara de concentración de denuncias a la medianoche durante toda la semana. Esto, puede estar asociado con escenarios en los que los factores de riesgo son mayores y dejan en un estado de vulnerabilidad mayor a las mujeres,

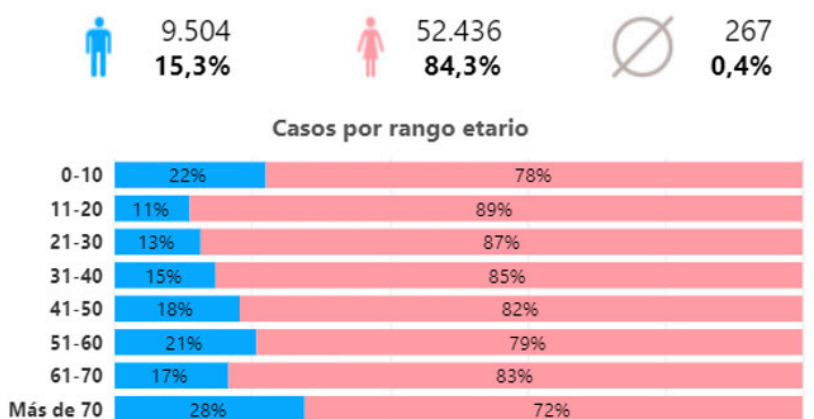
facilitando el actuar delincriminal de los agresores. No obstante, en los demás horarios de la noche y la madrugada no se ve una concentración significativa de los casos.

Por otro lado, de lunes a viernes se da la mayor concentración de denuncias en el horario de medianoche, mientras que los fines de semana se presentó una ligera reducción. Esto podría estar asociado con la existencia de un subregistro de casos no denunciados que pudieron presentarse en escenarios de fiesta los fines de semana.

Finalmente, con respecto a la distribución por género, el 84,3% de los casos fueron de género femenino y 15,3% del género masculino. Con respecto a los casos de género masculino las cifras del rango etario entre los “0 y 10 años” y “más de 70 años” son las que mayor porcentaje ocuparon con respecto al total de casos reportados en comparación con los del género femenino. Adicionalmente la sumatoria entre estos dos rangos etarios representan el 40% del total de denuncias del género masculino. Lo anterior puede estar relacionado con que en estos grupos de edades se tiende a una mayor vulnerabilidad física.

Con respecto a la distribución por rangos etarios de mujeres y niñas se evidenció una concentración de denuncias de mujeres entre los 11 y los 20 años, representando el 51,8% del total de denuncias. A este le siguen el rango entre 0 y 10 años (15,3%), 21 y 30 años (11,2%) y “más de 70 años” (10,7%). Esto indica, además, que en los primeros 30 años de vida se concentraron el 78,5% del total de denuncias de delitos sexuales, mientras que entre los 41 y los 70 años se concentraron el 4,1% siendo el rango en el que menos se presentaron víctimas de denuncias.

Gráfica 17. Casos Delitos Sexuales por distinción de género 2021-2022.

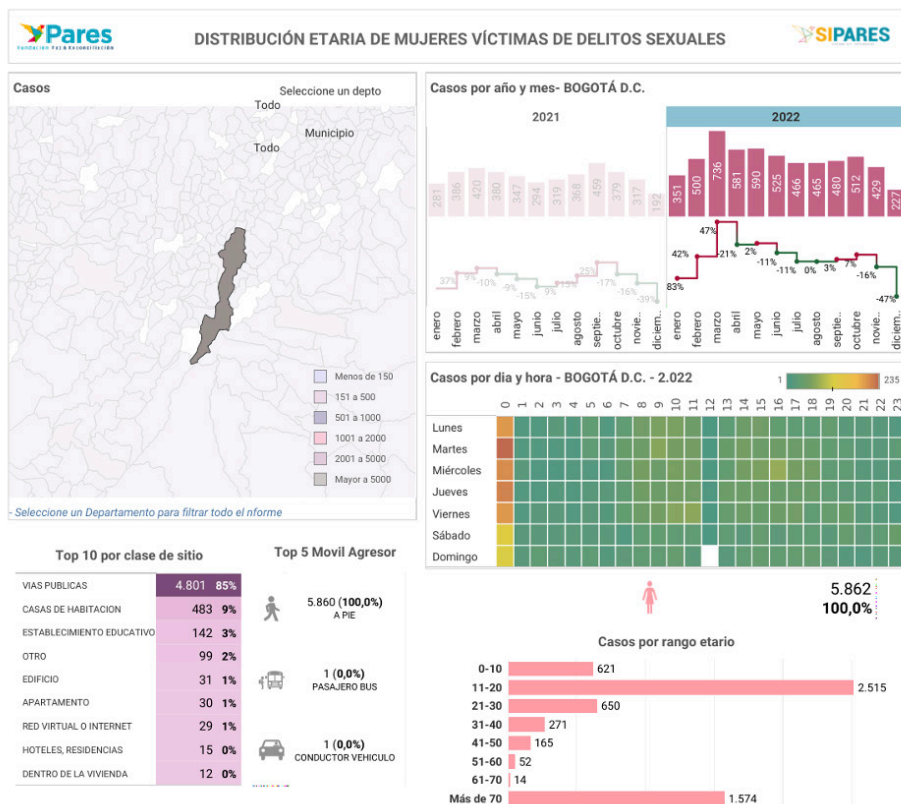


Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

ANÁLISIS POR CIUDADES

BOGOTÁ

Gráfica 18. Casos Delitos Sexuales Bogotá 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

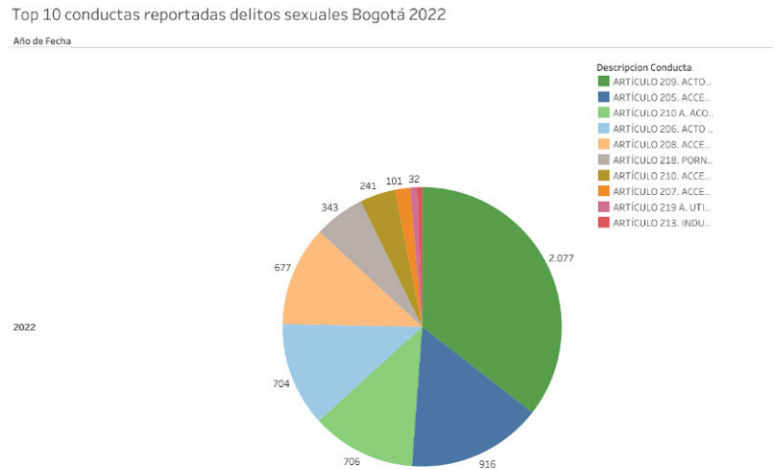
En Bogotá en 2022 se reportaron un total de 5862 denuncias de delitos sexuales; representando un aumento del 41,5% con respecto al total de casos del 2021. El comportamiento mensual del 2022 muestra que marzo es el mes con el pico más altos de casos; en conjunto, marzo, abril y mayo concentran el 32.5% de las denuncias del año, siendo el periodo con más reportes de delitos sexuales. Por otro lado, los meses de enero y diciembre son los que menos denuncias reportaron; representando el 5,9% y 3,8% de denuncias respectivamente.

Con respecto a la clase de sitio, las vías públicas concentran el 81% de denuncias del año. A esta le siguen casa de habitación con el 8,2% y establecimientos educativos con 2,4%. El móvil del agresor, por otro lado, muestra que de 5862 denuncias 5860 fueron hechas por un agresor movilizado a pie.

Para el caso de la ciudad de Bogotá, con respecto a los delitos sexuales por conducta, se puede observar que el delito de actos sexuales con menor de

catorce años reporta la mayor cantidad de casos con 2.077 reportes que corresponde al 35% del total anual, seguido del delito de acceso carnal violento con 916 denuncias. Por otro lado, se observa que los delitos de acceso carnal o actos sexuales abusivos con incapaz de resistir y acto carnal violento también reportan un número significativo en la ciudad con un total de 706 y 704 casos, respectivamente. Finalmente, se observa que el delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce reporta 677 casos, seguido de pornografía con menores con 343 denuncias en total.

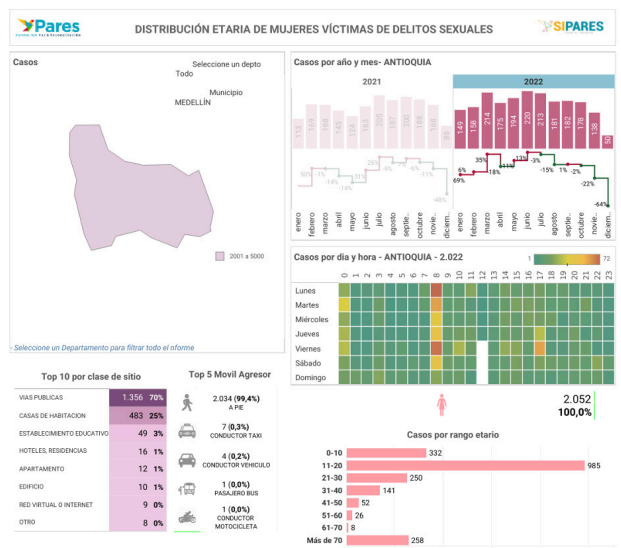
Gráfica 19. Top 10: conductas con denuncias de Delitos Sexuales Bogotá 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

MEDELLÍN

Gráfica 20. Casos Delitos Sexuales Medellín 2022.



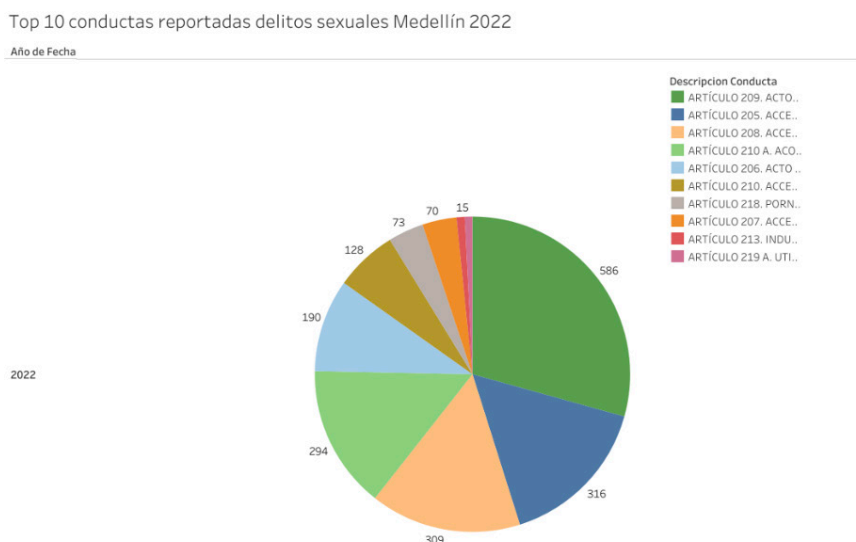
Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

En la ciudad de Medellín se presentaron 2.052 denuncias por delitos sexuales en todo el año; esto se traduce en un incremento del 6.9% con respecto a los registros de 2021. El comportamiento mensual evidencia que hubo dos picos en los que se reportaron mayor cantidad de denuncias: el primero en el mes de marzo y el segundo entre junio y julio, sumados estos tres meses concentran el 31.5% de denuncias de la ciudad en el año. Por otro lado, noviembre y diciembre son los casos con menos cantidad de denuncias, representando el 9.1% del total anual (diciembre representa apenas el 2.4%).

Con respecto al sitio de la denuncia, las vías públicas están en el primer lugar concentrando el 66% del total. En articulación con la tendencia nacional, las casas de habitación (23.5%) y los establecimientos educativos (2.3%) son los otros sitios donde más se presentaron este tipo de denuncias. El móvil del agresor se concentró en un 99.1% de los casos por personas a pie, el 0.9% restante incluye a conductores de buses, conductores de motocicletas, conductor de taxi, conductor de vehículo, pasajero de bus, pasajero de metro, pasajero de vehículo y otros móviles que no alcanzan a salir en la gráfica.

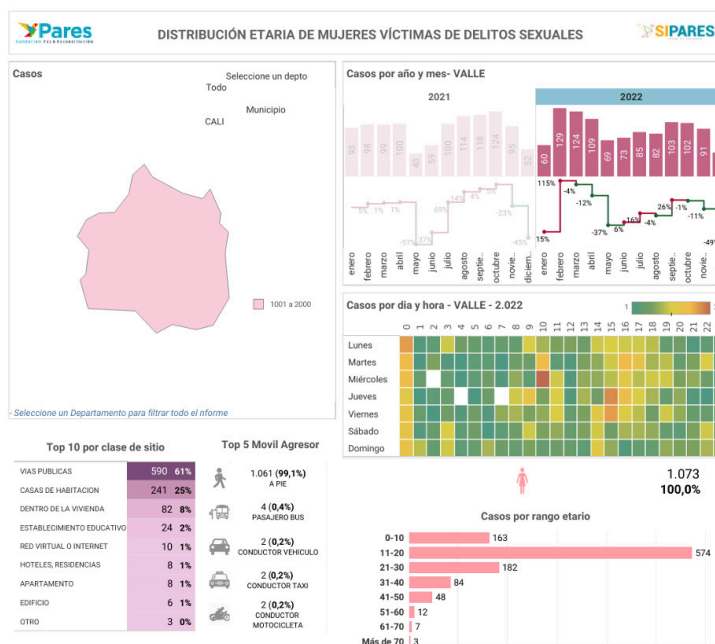
Con respecto a los delitos sexuales reportados por conducta, se puede observar que el delito de actos sexuales con menor de catorce años reporta la mayor cantidad de registros con 586 casos que corresponden a un 28% del total anual. Por otro lado, se observa que el delito de acceso carnal violento también reporta un número significativo de casos con 316, seguido del delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce años con 309 casos. Finalmente, también se identifica que el delito de acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir reporta una cantidad importante con 294 denuncias, al igual que el delito de acto sexual violento con 190 casos.

Gráfica 21. Top 10: conductas con denuncias de Delitos Sexuales Medellín 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

Gráfica 22. Casos Delitos Sexuales Cali 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

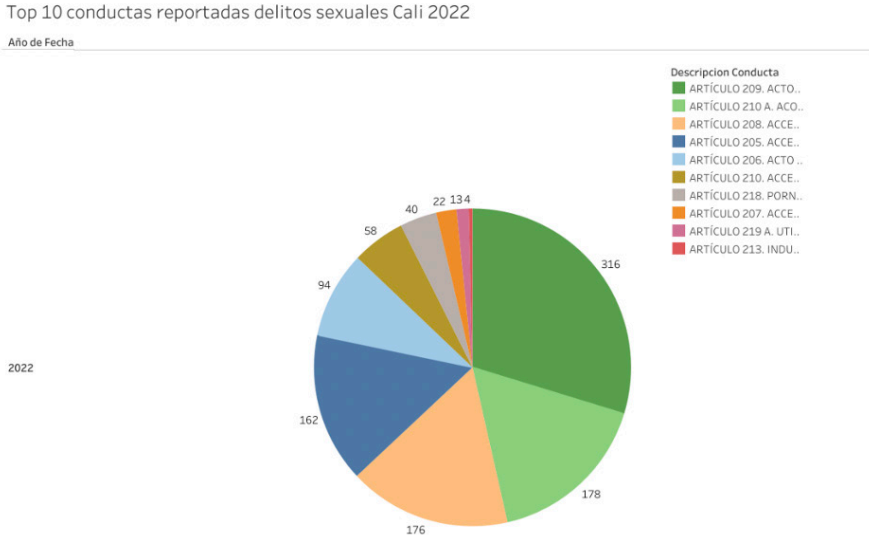
En la ciudad de Cali se registraron 1.073 denuncias de violencia sexual durante el 2022; lo que se traduce en una reducción del 2% con respecto a los registros del 2021. El comportamiento mensual muestra que los periodos de febrero, marzo y abril, y septiembre, octubre y noviembre fueron los que más denuncias presentaron. En el primer caso (febrero, marzo, abril) se concentran el 33,7% del total de denuncias; en el segundo (septiembre, octubre, noviembre) el 27,5%. Estos dos periodos, además son los únicos meses que están por encima del promedio anual. Del otro lado, enero y diciembre fueron los meses con menos cantidad de denuncias, juntos suman apenas el 9,8% del total anual de la ciudad.

La clase de sitio de la denuncia también muestra una prevalencia de las vías públicas en la incidencia del delito sexual, representando el 54% de los casos. A esta le siguen las casas de habitación (22,4%), al interior de la vivienda (7,6%) y los establecimientos educativos (2,2%). Contrario a la tendencia de las demás ciudades del país, en Cali se presenta un mayor porcentaje de casos acontecidos en el ámbito privado; entre casas de habitación y el interior de la vivienda suman el 30% de denuncias de la ciudad.

Por otro lado, el móvil del agresor estuvo concentrado por sujetos movilizados a pie (98,8%). Los pocos casos que reportaron otro tipo de móvil fueron: conductor de motocicletas, conductor de taxi, conductor de vehículo, pasajero de bus y pasajero de vehículo.

Referente a los delitos sexuales reportados por conducta, se observa que el delito de actos sexuales con menor de catorce años reporta la mayor cantidad de denuncias con un total de 316 que corresponde al 29% del total en el territorio; seguido del delito de acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir con 178 registros. Por otro lado, los delitos de acceso carnal abusivo con menor de catorce años y acceso carnal violento también reportan un número significativo con 176 y 162 casos, respectivamente. Finalmente, a diferencia de otras ciudades como Barranquilla y Cúcuta, se identificó que la utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con personas menores de 18 años, representa un registro importante en la ciudad de Cali, con 134 denuncias en total.

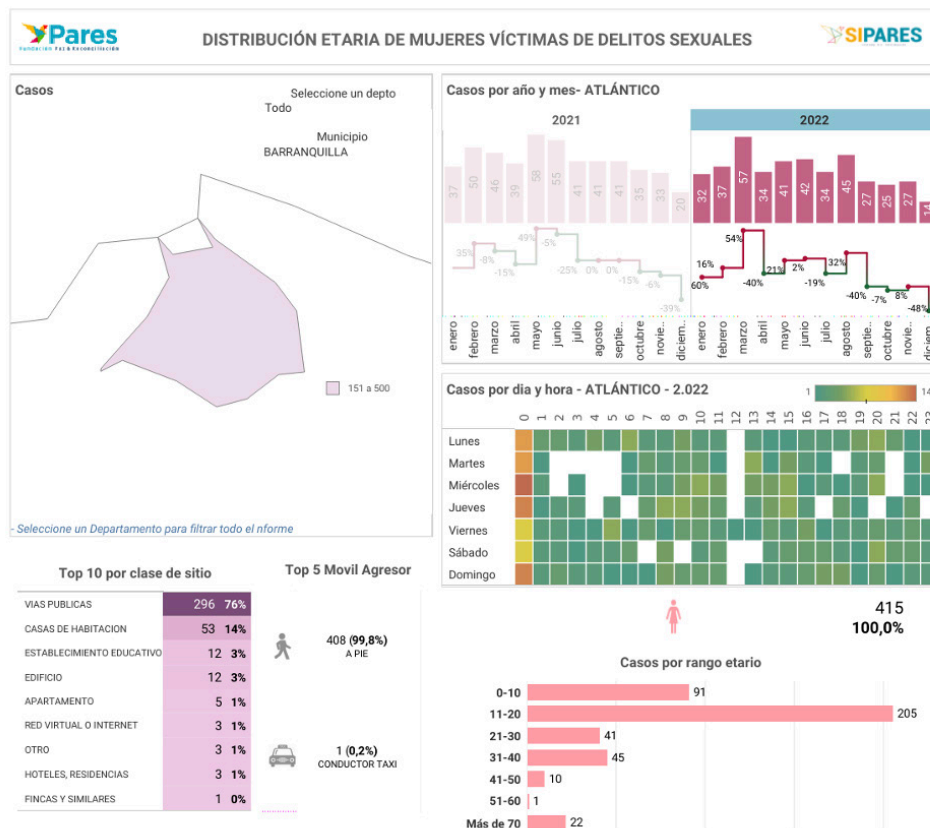
Gráfica 23. Top 10: conductas con denuncias de Delitos Sexuales Cali 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

BARRANQUILLA

Gráfica 24. Casos Delitos Sexuales Barranquilla 2022.



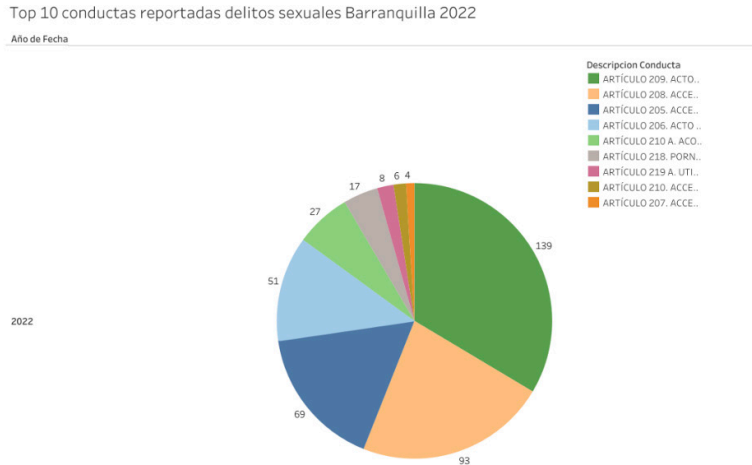
Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

En la ciudad de Barranquilla se presentaron 415 casos de denuncia por delitos sexuales durante el 2022. Esto se traduce en una disminución del 16,3% con respecto a los registros de 2021. El comportamiento mensual de las denuncias muestra que marzo fue el mes con más cantidad de casos reportados, representando el 13,7% del total, a este le siguen agosto (10,8%), junio (10,1%) y julio (9,8%). Por otra parte, a partir de septiembre se evidenció una disminución de las denuncias; septiembre, octubre, noviembre y diciembre concentran apenas el 22,4% de casos reportados en la ciudad.

Con respecto a la clase de sitio Barranquilla muestra una tendencia similar a ciudades como Bogotá y Medellín. Las vías públicas fue el sitio que más denuncias reportó (71,3%), seguido de casas de habitación (12,7%) y establecimientos educativos (2,8%). Por otro lado, el móvil del agresor fue por personas que iban a pie (98,3%) de los casos; la gran minoría de casos se concentran en otros móviles como la bicicleta, conductor de taxi, pasajero taxi, pasajero vehículo y tripulante de aerolínea.

Con respecto a la descripción de delitos sexuales por conducta, se puede observar que el 33% de los casos, que corresponde a 139 registros, hace referencia a acto sexual con menor de catorce años seguido de acceso carnal abusivo con menor de catorce años con el 22% que corresponde a un total de 93 casos. Por otro lado, se puede identificar que también presentan un número significativo los delitos de: acceso carnal violento con 69 casos, acto sexual violento con 51 casos y acceso carnal o acto sexual abusivo con incapaz de resistir con 27 registros por este delito.

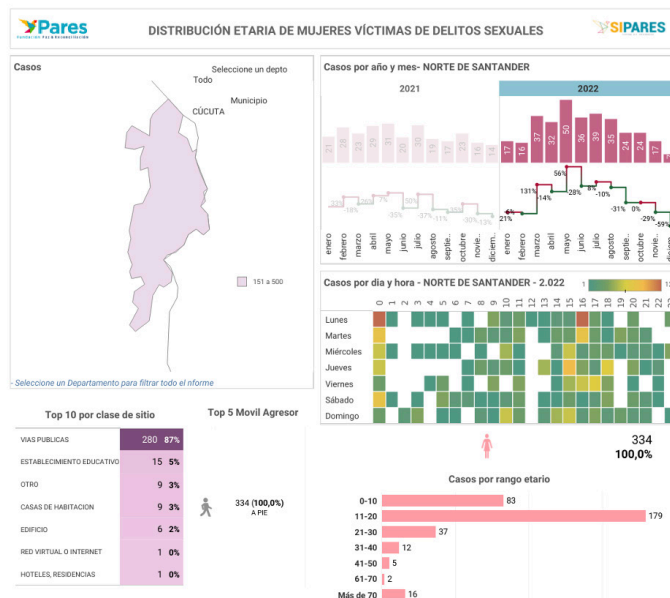
Gráfica 25. Top 10: conductas con denuncias de Delitos Sexuales Barranquilla 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

CÚCUTA

Gráfica 26. Casos Delitos Sexuales Cúcuta 2022.



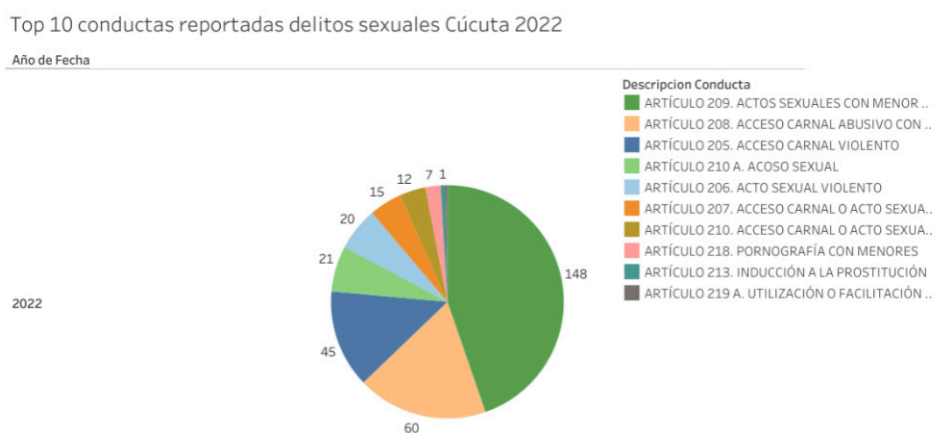
Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

En la ciudad de Cúcuta se presentaron 334 denuncias de delitos sexuales en 2022, es decir, un incremento del 23,2% con respecto al total de denuncias del 2021. El comportamiento mensual muestra un incremento progresivo de las denuncias que va desde enero-febrero hasta mayo, mes en el que se presentan la mayor cantidad de casos, 14,9% del total anual. A partir de este mes se da una disminución progresiva, hasta llegar al mínimo de casos reportados en el mes de diciembre, un 2% del total de casos. En este sentido en la primera mitad del año se concentró el 56,2% de denuncias de la ciudad, sin embargo, el periodo entre marzo y agosto, fue en el que se concentraron la mayor cantidad de denuncias 68,5%.

La clase de sitio se concentró mayoritariamente en las vías públicas con un 62,9%, seguido de establecimientos educativos (4.4%), casas de habitación (2.6%) y “otros” (2.6%). Con respecto al móvil del agresor el 100% de los casos reportados fueron por sujetos que iban a pie.

Con respecto a la descripción de delitos sexuales por conducta con base en el Código Penal, podemos observar que el 44% del total de registros que corresponde a 148 casos, hace referencia a actos sexuales con menor de catorce años, seguido de 17% que corresponde al delito de acceso carnal abusivo con menor de catorce años con 60 casos registrados. Por otro lado, se puede observar que otro 13% que corresponde a 45 casos, hace referencia a acceso carnal violento seguido de acoso sexual con un total de 21 casos. Finalmente, se puede observar que el delito de acto sexual violento registra un total de 10 casos.

Gráfica 27. Top 10: conductas con denuncias de Delitos Sexuales Cúcuta 2022.

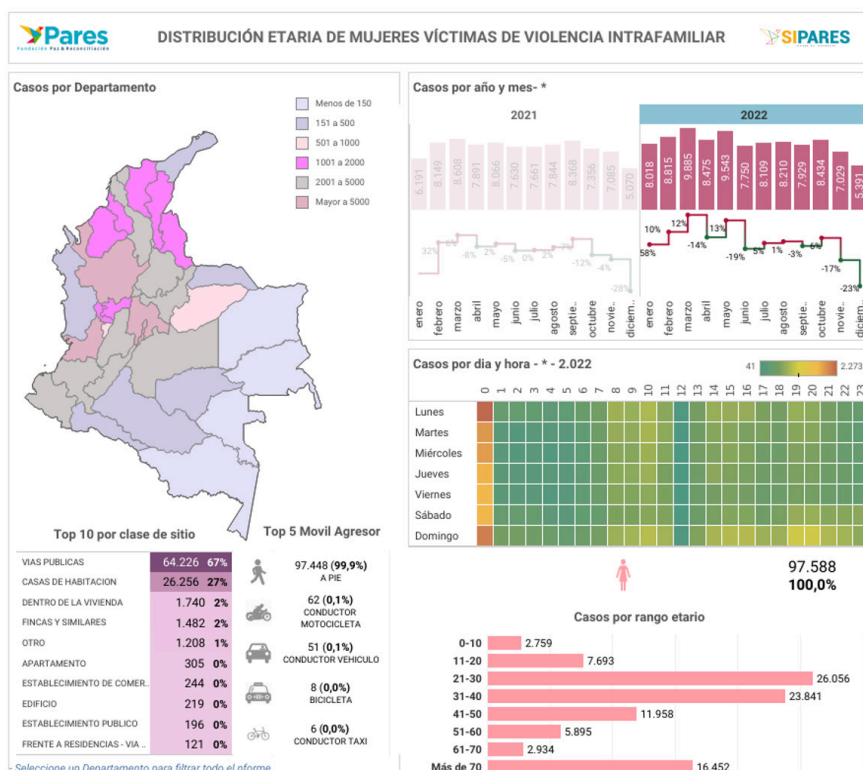


Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Análisis nacional

Gráfica 28. Casos Violencia Intrafamiliar a nivel nacional 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO. Enlace: <https://public.tableau.com/app/profile/fundaci.n.paz.y.reconciliaci.n/viz/INFORMEDEVIOLENCIAINTRAFAMILIARPORRANGOETARIOFEMENINO/Anlisis>

Para el año 2022 se reportaron, a nivel nacional, un total de 133.965 casos de violencia intrafamiliar, lo cual significó un aumento de un 14,3% con respecto al 2021, en el que la cifra de casos fue de 117.142. Según datos del SIEDCO, del total de los casos de 2022, en 97.588, es decir, en el 72,8% las víctimas fueron mujeres, lo que evidencia que son la población más afectada y también la más vulnerable ante esta situación, por lo que también será el centro de este análisis. Bogotá D.C, junto con los departamentos de Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca fueron los entes territoriales donde más casos con víctimas mujeres se presentaron. Específicamente para el caso de las mujeres, la violencia intrafamiliar en 2022 aumentó en un 8,5% con respecto al año 2021, en el que el número de casos fue de 89.919. Los meses del 2022 en los que más casos se reportaron fueron marzo, con 9.885, mayo, con 9.543 y febrero, con 8.815: los meses con menos casos fueron junio, en el que hubo una reducción del 14% con respecto al mes anterior, y noviembre y diciembre, en el que la reducción fue de 17% y 23% respectivamente.

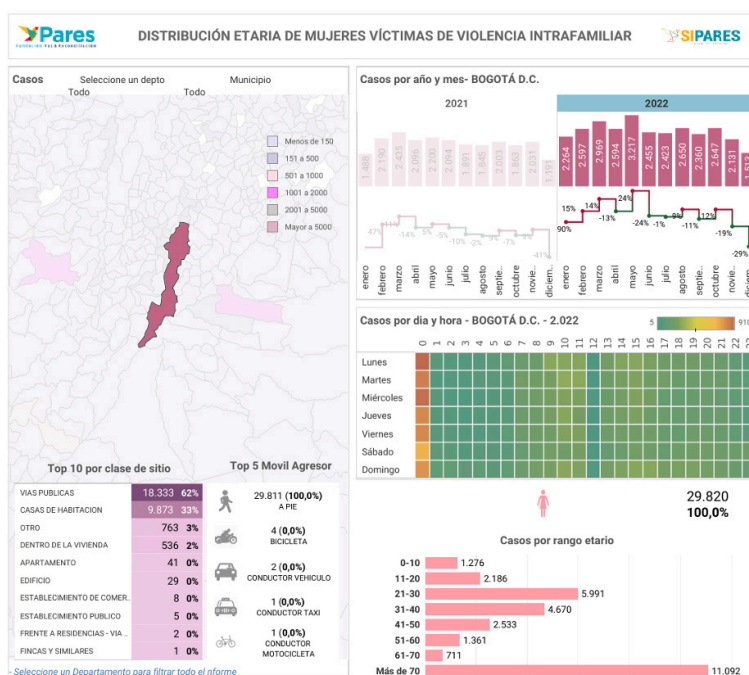
Es posible evidenciar que la franja horaria en las que más se presentaron casos de violencia intrafamiliar fue durante la medianoche (0 horas), en todos los días de la semana, pero principalmente en el domingo y el lunes; la hora en la que menos casos se presentaron fue las 12 del mediodía.

En cuanto a los sitios donde más se presentan los casos de violencia intrafamiliar, se tiene en primer lugar a las vías públicas con un 67% del total, y en segundo lugar a las casas de habitación, con un 27%, lo que indica que, contrario a lo que se podría pensar con base en las tendencias horarias antes mencionadas, la mayoría de los casos reportados se desarrollan en el espacio público y no dentro de la vivienda, por lo que cabe la posibilidad de entender este delito como un tema de seguridad y convivencia pública, y no un asunto exclusivo del ámbito privado.

Finalmente, se evidencia que los rangos etarios con más víctimas de violencia intrafamiliar fueron entre los 21 y los 30 años, con 26.056 casos, y entre los 31 y los 40 años, con 23.841 casos, ambos representan el 51,1% del total. Cabe resaltar que el rango de más de 70 años, es decir, de personas adultas mayores, representa el 16,8% del total, con 16.452 casos, por lo que las mujeres adultas mayores podrían ser consideradas una población vulnerable ante este tipo de violencia.

ANÁLISIS POR CIUDADES BOGOTÁ

Gráfica 29. Casos Violencia Intrafamiliar Bogotá 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

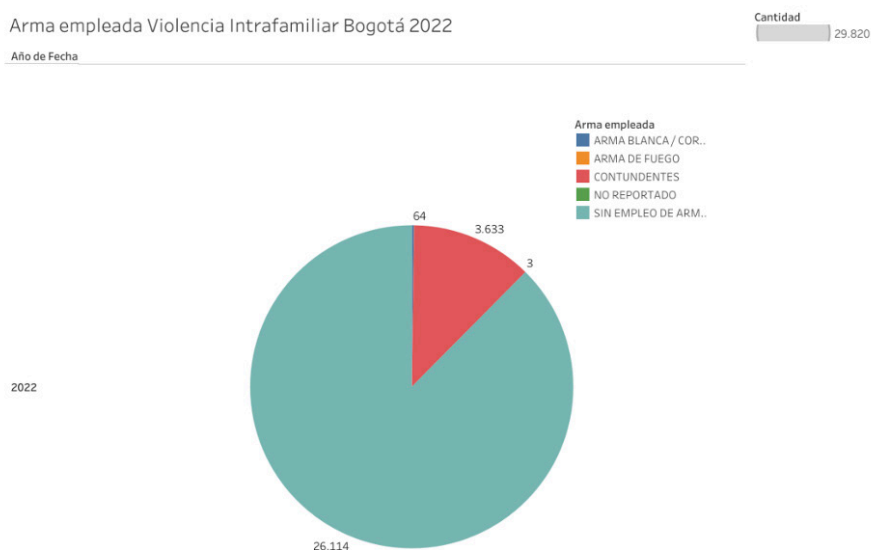
Bogotá -puesto al nivel de los demás departamentos debido a su carácter de Distrito Capital- fue el ente territorial que más casos de violencia intrafamiliar con víctimas mujeres presentó en el año 2022, con una cifra de 29.820, lo que representa el 30,5% del total de los casos a nivel nacional. En esta ciudad, el aumento de casos con respecto al año 2021 fue de un 27,8%.

En esta ciudad, la tendencia mes a mes se mantiene similar al nivel nacional, con picos de incremento en los meses de marzo y mayo, los cuales registraron 2.969 y 3.217 casos respectivamente. Se evidencia una considerable reducción, del 24% con respecto al mes anterior, en junio, en el cual se registraron 2.455 casos, a partir de ahí, en el segundo semestre las cifras se mantienen constantes, con leves incrementos en los meses de agosto y octubre, para luego disminuir nuevamente en noviembre y diciembre, este último siendo el mes en el que menos casos se registraron con 1.513.

En cuanto a la clase de sitio, se mantiene la tendencia a nivel nacional, siendo las vías públicas el principal lugar en donde se registran los hechos de violencia intrafamiliar, con un 62%, seguido de las casas de habitación, que presentan un leve incremento con respecto al nivel nacional, representando en este caso el 33% del total. También se evidencia que en el 99,9% de los casos el móvil del agresor fue a pie.

Con respecto al tipo de arma empleada, se tiene que, en 26.114 casos, es decir, en el 87,5% de los casos, no se empleó un arma, pero en 3.633 casos, o el 12,1%, se usaron objetos contundentes.

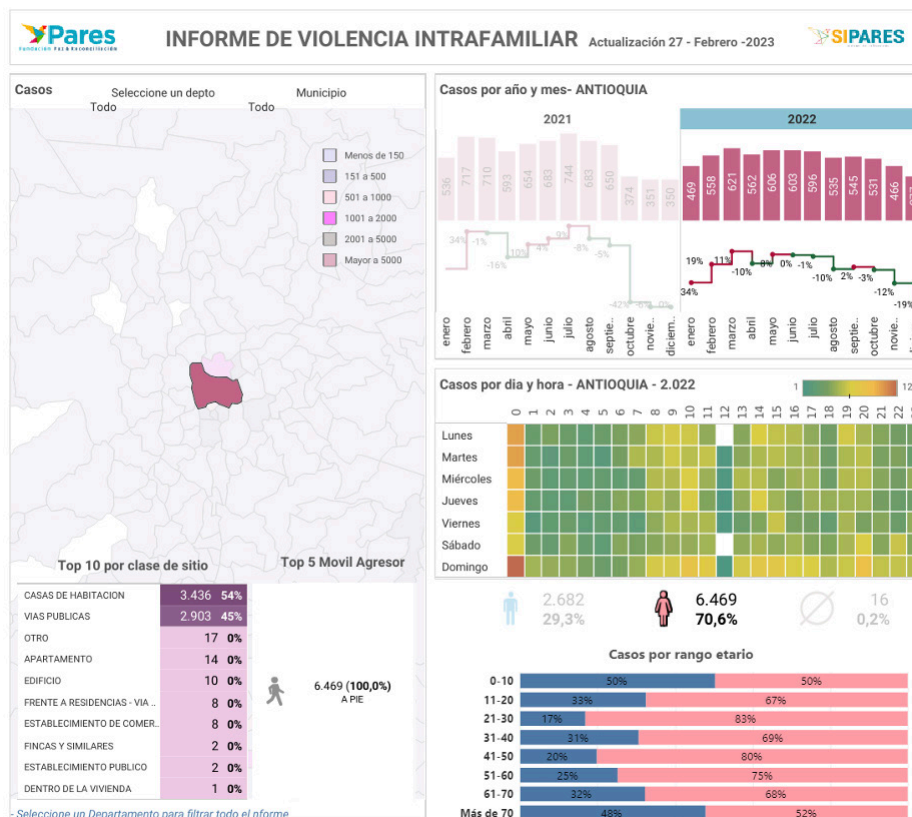
Gráfica 30. Arma empleada Violencia Intrafamiliar Bogotá 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

MEDELLÍN

Gráfica 31. Casos Violencia Intrafamiliar Medellín 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

Para el caso de la ciudad de Medellín se reportaron 6.469 casos de violencia intrafamiliar en el que las víctimas fueron mujeres en el año 2022. Esto en comparación a los 7.045 casos que se reportaron en el 2021 significa una reducción del 8,2%, lo cual difiere del nivel nacional en donde hubo un incremento de los casos.

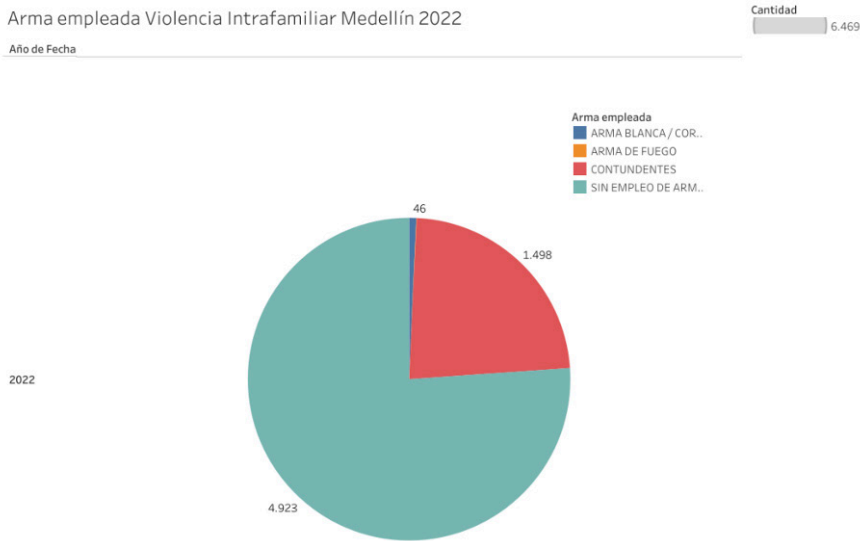
Al igual que en el nivel nacional, en esta ciudad el pico más alto de casos reportados se dio en el mes de marzo, en el que la cifra fue de 621 casos, para disminuir en abril y luego volver a aumentar mayo, donde las cifras se mantienen constantes hasta el mes de julio, en el que se evidencia una progresiva reducción hasta diciembre, mes en el que se reportó el menor número de casos con 377.

Al ver la clase de sitio en el que se dan la mayor parte de los casos de violencia intrafamiliar, se evidencia que, a diferencia del nivel nacional, el sitio con mayor ocurrencia de casos son las casas de habitación, con 3.436 reportes, es decir, el 53,4% del total. A este le siguen las vías públicas, con 2.903 casos, lo que representa el 44,8%. Los otros sitios como hoteles,

residencias y apartamentos presentaron una cantidad mucho menos de casos. También se tiene que en el 100% de los casos el agresor se movilizaba a pie.

Con respecto al tipo de arma empleada, se evidencia que, en 4923 casos, es decir, en el 76,1%, no se emplearon armas, mientras que en 1498 casos, es decir, el 23,1%, se emplearon objetos contundentes. Cabe resaltar que en 46 casos se usó arma blanca por parte del agresor.

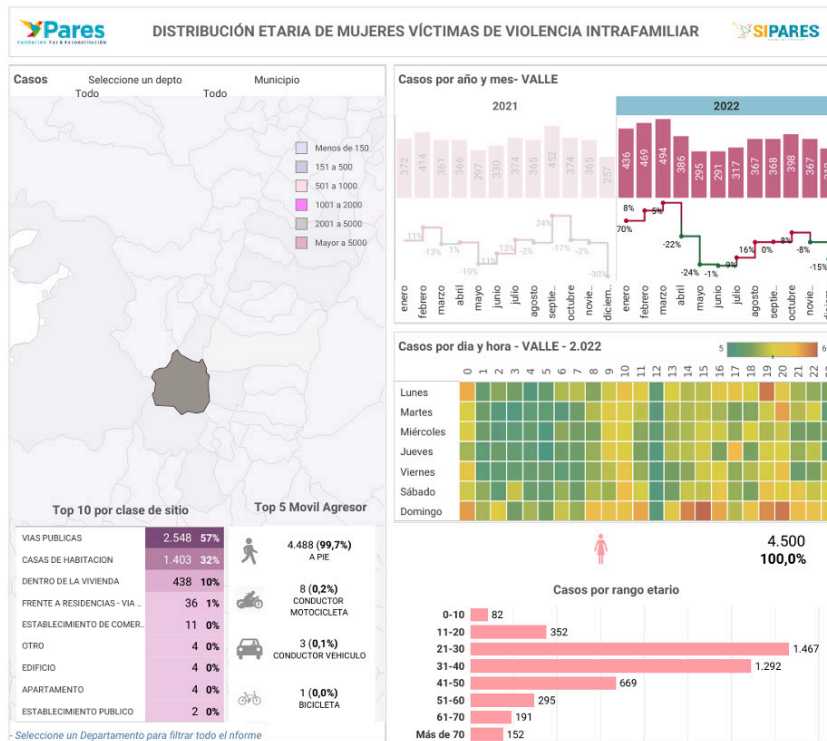
Gráfica 32. Arma empleada Violencia Intrafamiliar Medellín 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

CALI

Gráfica 33. Casos Violencia Intrafamiliar Cali 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

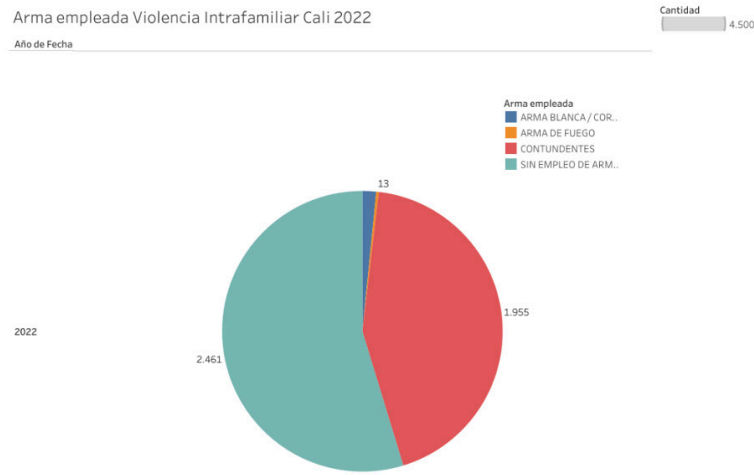
En la ciudad de Cali se reportaron 4.500 casos de violencia intrafamiliar con víctimas mujeres en el año 2022, lo que represento un incremento del 4% con respecto al 2021, en el que se reportaron 4.327 casos.

El delito comenzó el año con 436 casos en el mes de enero, y tuvo un incremento hasta el mes de marzo, en el que se llegó al pico más alto con 494 reportes. Desde el mes de abril se presentó una reducción hasta junio, que fue el mes con menos casos reportados con 291, para volver a incrementarse desde junio hasta octubre, y de nuevo registrar una leve reducción en los meses de noviembre y diciembre.

En cuanto a la clase de sitio donde se presentaron los hechos de violencia, se evidencia en primer lugar a las vías públicas -de igual manera que en el nivel nacional- con 2.548 casos, es decir, el 56,6% del total. Le sigue las casas de habitación con 1.403 casos, que representa el 31,1%. Un tercer lugar descrito es 'dentro de la vivienda', que representa el 9,7% de los casos, que se podría relacionar con las casas de habitación, pero hace explícito el hecho de que se desarrolla dentro de una vivienda, lo cual tiene implicaciones distintas en temas de seguridad y convivencia en el espacio público. También se tiene que en el 99,9% de los casos el agresor se movilizaba a pie.

Con respecto al tipo de arma empleada se tiene que, en 2.461 casos, es decir, en el 54,6% no se empleó ningún arma, mientras que en 1.950, o el 43,4% de los casos, se usaron objetos contundentes.

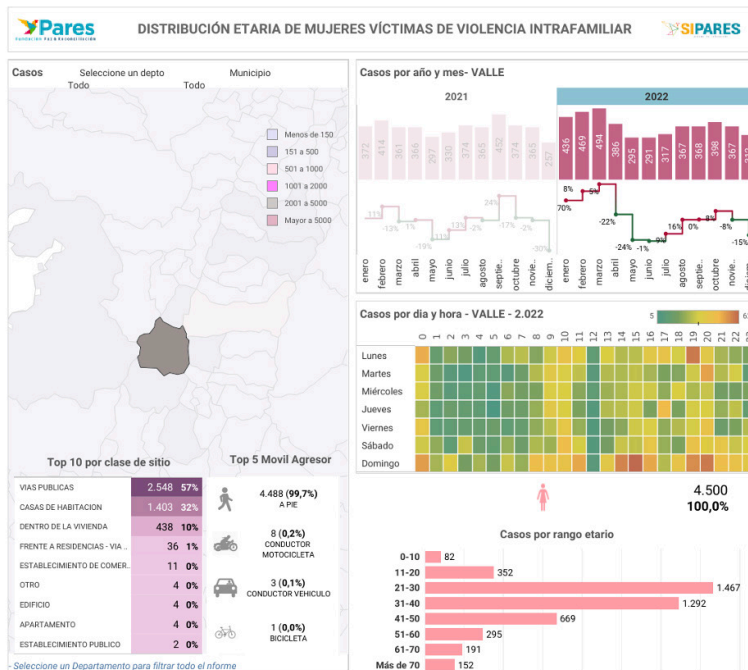
Gráfica 34. Arma empleada Violencia Intrafamiliar Cali 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

BARRANQUILLA

Gráfica 35. Casos Violencia Intrafamiliar Barranquilla 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

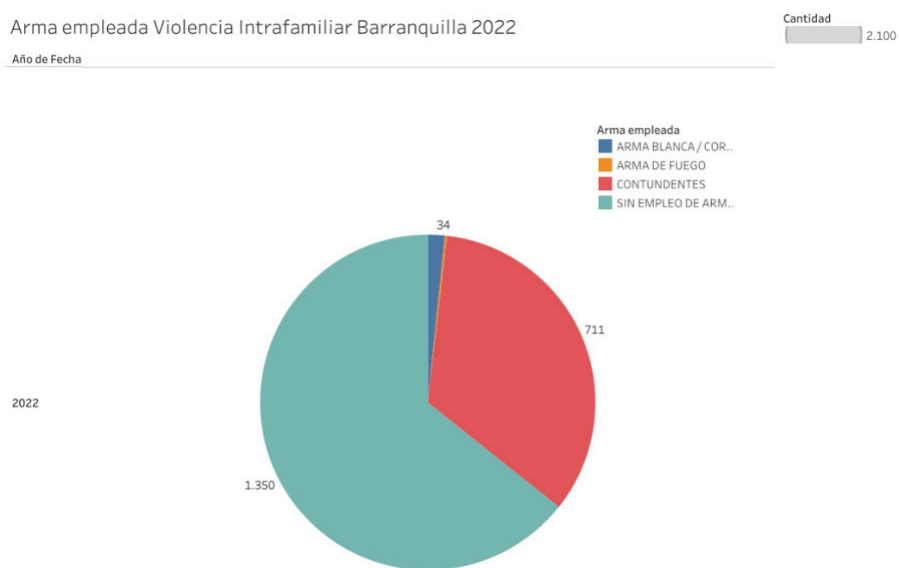
En la ciudad de Barranquilla se reportaron 2.100 casos de esta violencia en el año 2022, mientras que el 2021 la cifra fue de 1.535, lo que significa que hubo un incremento del 36,8% de un año al otro. Esto la convierte en la ciudad con mayor incremento en el porcentaje de casos entre las 5 ciudades priorizadas.

En el desarrollo de estos hechos mes a mes, se ve una tendencia similar a la del nivel nacional, con un incremento en el mes de marzo, donde se presentaron 220 casos y lo convierten en el mes con más reportes. También se evidencia un pico en el mes de septiembre, en el que se reportaron 201 casos. El mes con menos reportes fue diciembre con 149, pero se presentaron leves reducciones en junio y septiembre, que tuvieron 158 y 161 casos respectivamente.

En la clase de sitio donde se dieron los casos, las vías públicas ocupa el primer lugar con 1.853 casos, que representan el 88,2% del total. A este le sigue las casas de habitación, que representa el 7,5% de los casos. Se mencionan otros lugares como establecimientos públicos y lugar de trabajo, este último apareciendo por primera vez en los análisis por ciudades priorizadas, aunque en este caso se reportaron solamente 9 casos, lo cual no es representativo en comparación con el total. En cuanto al móvil del agresor, se tiene que en el 99,9% de los casos se movilizaba a pie.

En cuanto al arma empleada, se evidencia que, en 1.350 casos, que representan el 64,2%, no se empleó ningún arma, mientras que en 711 casos, es decir, en el 33,8%, se usaron objetos contundentes. También se tiene que, en 34 casos, que representan apenas el 1%, se emplearon armas cortopunzantes y armas de fuego.

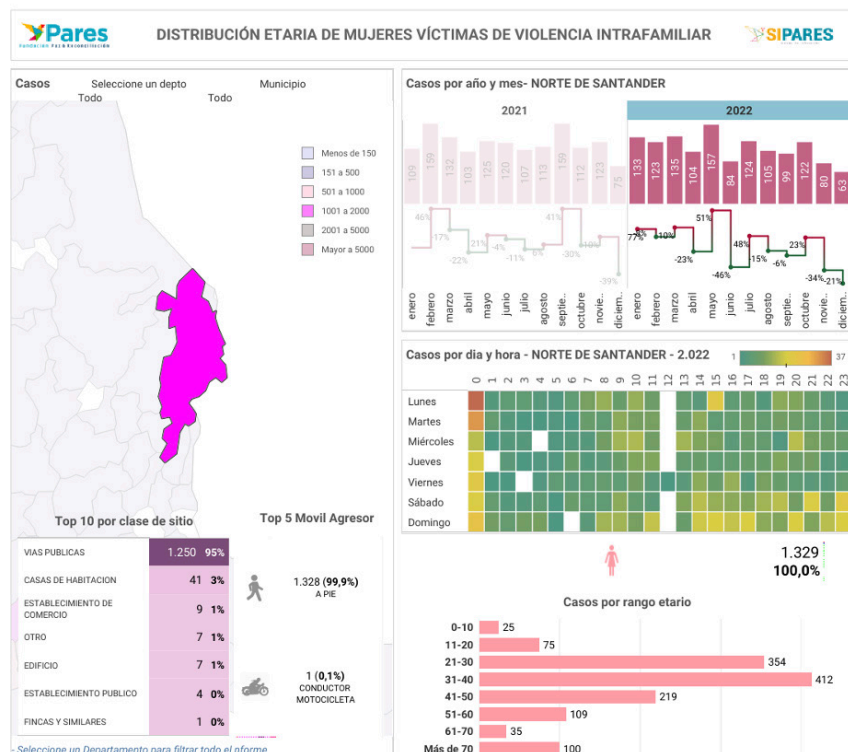
Gráfica 36. Arma empleada Violencia Intrafamiliar Barranquilla 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

CÚCUTA

Gráfica 37. Casos Violencia Intrafamiliar Cúcuta 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

En la ciudad de Cúcuta se reportó un total de 1329 casos de esta violencia en 2022, y esto, en comparación con los 1437 casos del 2021, significa una reducción del 7,5%, lo cual la convierte en la única de las ciudades priorizadas en el análisis en tener una reducción en el número de casos con respecto al año anterior.

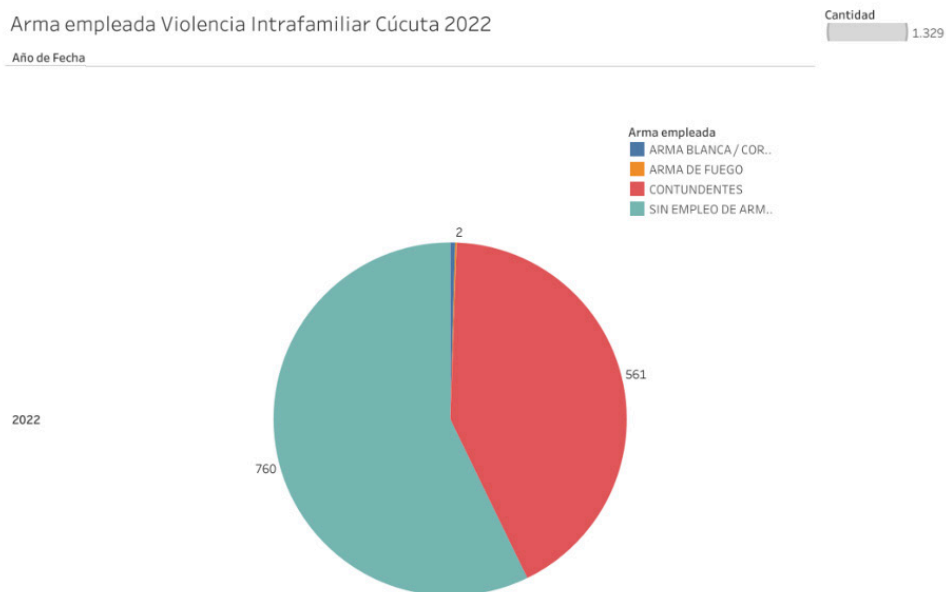
Esta ciudad empieza el año con un número elevado de casos respecto a los demás meses, debido a que en enero se reportaron 133 casos. Se evidencia una reducción en el mes de abril, pero el mes siguiente, es decir, mayo, fue el que más casos tuvo con 157. Se evidencia una drástica reducción en junio, que presentó 84 casos, pero vuelve a incrementarse en julio, en el que la cifra fue de 124. Otro pico importante se presentó en octubre, que tuvo 122 casos, y los dos últimos meses del año la cifra se redujo drásticamente de nuevo, siendo diciembre el mes con menos casos con 63.

La tendencia sobre la clase de sitio se mantiene con respecto al nivel nacional y el de otras ciudades analizadas, ya que vías públicas ocupa el primer lugar con 1250 casos, que en este caso representa el 95% del total. Las casas de habitación ocupan el segundo lugar, pero representan

apenas el 3% de los casos. En cuanto al móvil del agresor, se tiene que, en todos los casos, exceptuando uno, el agresor se movilizaba a pie.

En cuanto al arma empleada, se observa que en 760 casos, que representan el 57,1%, no se empleó ningún arma, mientras que en 561 casos, es decir, en el 42,2%, se usaron objetos contundentes.

Gráfica 38. Arma empleada Violencia Intrafamiliar Cúcuta 2022.



Elaborado por: Fundación Paz & Reconciliación. Fuente: SIEDCO.

CONCLUSIONES

En general se evidencia un comportamiento relativamente estable entre los periodos comparados en el grupo de delitos y hechos denunciados, enmarcados en las lógicas de violencias basadas en género (VBG); ahora bien es evidente que no existe una estrategia institucional encaminada a la prevención eficiente de estos tipos de hechos que podrían eventualmente disminuir las cifras que se presentan en este informe; los esfuerzos se deben realizar desde los distintos actores y ámbitos involucrados, partiendo de la institucionalidad nacional, pasando por las autoridades locales y el mismo sistema de justicia, que blinde a las víctimas y disminuya el riesgo y las vulnerabilidades a las que se enfrentan mujeres y niñas.

A continuación se presentan algunas conclusiones que se desprenden del análisis de los datos disponibles:

- Las bases de datos oficiales del SPOA y SIEDCO no manejan un enfoque de género riguroso, más allá de la diferenciación entre hombre y mujer, por tanto, no se pueden determinar casos de mujeres trans y personas sexualmente diversas.
- Las vías públicas y las casas de habitación son las dos clases de sitio donde se concentran la mayoría de los tres grupos de hechos.
- Únicamente disminuyeron los feminicidios (-9.7%) según la fuente de Policía Nacional. Los aumentos de delitos sexuales y violencia intrafamiliar fueron 10,44% y 14,3% respectivamente.
- El subregistro en las denuncias es un aspecto relevante para el análisis, ya que no se tiene a ciencia cierta cual es el grado de este, pero sí la certeza de que muchas víctimas desisten de denunciar debido a varios factores que pueden incidir:
 1. La clase de sitio donde suceden los hechos, por ejemplo, no se hace denuncia si no hay presión social y por tanto los hechos que suceden en las casas o en el ámbito privado no se reportan.
 2. Muchas víctimas viven con su victimario y las relaciones de poder que tienen lugar pueden cohibir la intención de denuncia.

Frente a los Feminicidios:

- Disminución del 9.7% (185 a 167 casos). Picos más altos del 2021 son enero (33 casos) y Agosto (22 casos). Picos más altos de 2022 son enero (32 casos) y Mayo (21 casos)
- El 47% de estos casos suceden en casas de habitación.
- El 34.7% de los casos son mujeres entre 31 y 40 años y el 27.5% son mujeres entre 41 y 50 años.
- FGN reporta 1062 denuncias desde 2021 hasta la fecha, de las cuales el 49.3% han derivado en capturas y el 18.2% en condenas. Adicionalmente, el 49% de los casos se encuentran en proceso de investigación o indagación, mientras que solo el 15% corresponden a ejecución de penas.

- No existe un dato completamente confiable frente a las cifras de feminicidio, ya que son muy variables según los criterios de medición tanto de los entes institucionales, como organizaciones de la sociedad civil, como se muestra en el informe, el contraste entre la cifra del SIEDCO, del SPOA y las que presenta el observatorio de feminicidios Colombia, es ampliamente diferente.

Delitos sexuales

- Presenta un aumento del 10.44% (25151 a 27285). Picos más altos de 2021 son Marzo (2441) y septiembre (2422). Picos más altos de 2022 son Marzo (2943) y Mayo (2654).
- Sobre las víctimas, en 2022 el 52,84% corresponden al rango de 11-20 años, y el 15,37% corresponden al rango de 0 a 10 años.
- La distribución de casos por departamento ubica a Bogotá en el primer lugar de la lista, concentrando el 27.4% de las denuncias. A este le siguen Antioquia (21.2%), Valle (11.5%), Cundinamarca (8.5%), Santander (6.9%), Bolívar (5.5%), Tolima (5.3%), Atlántico (5.1%), Meta (4.3%) y Huila (4.3%). De estos Bogotá, Antioquia y Valle fueron los departamentos que se ubicaron por encima del promedio anual nacional.
- El top 3 de tipos de conductas con denuncia por delitos sexuales a nivel nacional fueron: i) Actos sexuales con menores de 14 años 35.17%, ii) Acceso carnal abusivo con menores de 14 años 17,47%, iii) Acceso carnal violento 14.39%, iv) Acto sexual violento 10.79%, y iv) Acoso sexual 9.95%.

Violencia Intrafamiliar

- Para el año 2022 se reportaron, a nivel nacional, un total de 133.965 casos de violencia intrafamiliar, lo cual significó un aumento de un 14,3% con respecto al 2021, en el que la cifra de casos fue de 117.142.
- 72,8% de las víctimas son mujeres en 2022. La violencia contra las mujeres aumento 8,5% respecto al 2022.
- Bogotá D.C, junto con los departamentos de Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca fueron los entes territoriales donde más casos con víctimas mujeres se presentaron.
- Es posible evidenciar que la franja horaria en las que más se presentaron casos de violencia intrafamiliar fue durante la medianoche (0 horas), en todos los días de la semana, pero principalmente en el domingo y el lunes; la hora en la que menos casos se presentaron fue las 12 del mediodía.
- Finalmente, se evidencia que los rangos etarios con más víctimas de violencia intrafamiliar fueron entre los 21 y los 30 años, con 26.056 casos, y entre los 31 y los 40 años, con 23.841 casos, ambos representan el 51,1% del total. Cabe resaltar que el rango de más de 70 años, es decir, de personas adultas mayores, representa el 16,8% del total, con 16.452 casos, por lo que las mujeres adultas mayores podrían ser consideradas una población vulnerable ante este tipo de violencia.

Anexo 1. Legislación que aborda VBG

Leyes	Año	Resumen
Ley 2172	2021	La presente ley tiene por objeto establecer medidas para garantizar el acceso prioritario de las mujeres víctimas de violencia de género extrema al subsidio de vivienda en especie para población vulnerable, previo cumplimiento de los requisitos legales para ser beneficiario en forma preferente en los términos del artículo 12 de ley 1537 de 2012.
Ley 2137	2021	La presente Ley tiene por objeto la creación del Sistema Nacional de Alertas Tempranas para la Prevención de la Violencia Sexual contra los Niños, Niñas y Adolescentes, modificar la Ley 1146 de 2007 y establecer medidas que articulen la identificación, atención, prevención y reducción de los principales factores de riesgo de violencia sexual contra los menores de edad en Colombia.
Ley 2081	2021	La presente ley declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el delito de incesto, cometidos en menores de 18 años.
Ley 1773	2016	Modifica el Código Penal. Tipifica el delito de lesiones con agentes químicos, ácido y/o sustancias similares.
Ley 1761 (Ley Rosa Elvira Cely)	2015	La presente ley tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.

Ley 1719	2014	La presente ley tiene por objeto la adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas.
Ley 1639	2013	Por la cual se fortalecen las medidas de protección a la integridad de las víctimas de crímenes con ácido.
Decreto 2734	2012	El decreto tiene el objetivo de establecer los criterios, condiciones y procedimientos para el otorgamiento de las medidas de atención definidas en el artículo 19 de la Ley 1257 de 2008.
Decreto 2733	2012	El decreto tiene el objetivo de establecer los requisitos necesarios para hacer efectiva la deducción de que trata el artículo 23 de la Ley 1.257 de 2008.
Ley 747	2012	Se hacen reformas y adiciones al Código Penal (Ley 599 de 2000); se crea el tipo penal de trata de personas y se dictan otras disposiciones.

Elaborado por: Fundación Paz y Reconciliación. Fuente: Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (s.f, p. 1)

REFERENCIAS

CEPAL. (s.f.). Observatorio de Igualdad de Género. Obtenido de <https://oig.cepal.org/es/laws/1/country/col>

Naciones Unidas. (2023). Naciones Unidas. Obtenido de <https://www.un.org/es/coronavirus/what-is-domestic-abuse>

Organización Mundial de la Salud & Panamericana de la Salud. (2013). World Health

Organization. Obtenido de <https://apps.who.int/iris/handle/10665/98821>

Red feminista antimilitarista. (2023). Observatorio Colombiano de Femicidios. Obtenido de <https://observatoriofemicidioscolombia.org/>

UNFPA. (6 de Julio de 2022). UNFPA. Obtenido de <https://colombia.unfpa.org/es/news/femicidios-en-colombia-2022-ley-rosa-elvira-cely>

